



OFICIO No. CEPSVDPC/UT/28/2024

Asunto: Respuesta a solicitud 062710124000010
Colima, Col., a 09 de septiembre del 2024

**C.FRANCISCO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 57 fracción II, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y derivado del seguimiento a la solicitud de información número de folio **062710124000010** recibida el día 30(treinta) de agosto del 2024(dos mil veinticuatro), vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), consistente en la petición de:

Estimados todos, les solicito lo siguiente: 1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores 2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle 3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono 4. Población estimada o censada de adultos mayores 5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle 6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono 7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios. 8. Número y nombre de asilos/albergues privados 9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información. gracias a todos los implicados.

Al respecto, le informo que una vez analizada la información adjuntada solicitada me es bien informarle que esta **NO** corresponde a ser atendida por este sujeto obligado, debido a que ésta información no es producida, recopilada, administrada, manejada, procesada archivada y/o conservada por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, por lo que con fundamento en el artículo 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se le orienta para que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Bienestar Inclusión Social y Mujeres** de conformidad en el artículo 6 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres, esto con la finalidad de que su petición sea atendida, debido a que el Sujeto Obligado antes mencionado es el encargado de recopilar y administrar la información.

1824



2024

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

C. Tepamitl y Almolonia S/N, Colonia Solidaridad, C.P. 28979

Villa de Álvarez, Colima, México

Tel. 312 134 2026

www.secretariadoejecutivo.col.gob.mx



Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, se cita el artículo 26 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, para canalizar la solicitud que nos ocupa a la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Bienestar Inclusión Social y Mujeres**, como Sujeto Obligado y la información la puede requerir a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

En razón de lo anterior se tiene por contestados los planteamientos de su solicitud, de igual manera, se ponen a su disposición los siguientes datos de contacto para cualquier duda o aclaración respecto de la respuesta emitida: teléfono 312 31 62603 Ext. 10601, o bien puede enviar correo electrónico a la dirección dirección.cepsvd@secretariadoejecutivo.col.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.
MTRA. CLAUDIA ISABEL ANGELINA CENTENO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO ESTATAL DE
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA